Clasificando el Derecho Ambiental: Conservación de parques urbanos en Cajamarca (Perú) y Chilpancingo de los Bravo (México)

Autor: Sofía Valeria Durán Ramírez (2026). "Clasificando el Derecho Ambiental: Conservación de parques urbanos en Cajamarca (Perú) y Chilpancingo de los Bravo (México)". Recuperado de https://www.derechoycambio.com/articulos/clasificando-el-derecho-ambiental-conservacion-de-parques-urbanos-en-cajamarca-peru-y-chilpancingo-de-los-bravo-mexico el 27 de noviembre de 2026.

Resumen: Este artículo se enfoca en la clasificación del derecho ambiental, específicamente en la conservación de parques urbanos en Cajamarca (Perú) y Chilpancingo de los Bravo (México). Se analiza la importancia de estas áreas verdes para la calidad de vida de los habitantes y la necesidad de políticas y prácticas que promuevan su conservación y recuperación. Se discuten los desafíos y oportunidades en la implementación de estas políticas, así como la importancia de fortalecer la participación ciudadana, promover prácticas sostenibles y establecer mecanismos de colaboración entre gobiernos, la sociedad civil y sector privado para garantizar el pleno desarrollo de nuestro derecho a un ambiente sano y equilibrado, desde la conservación y recuperación de dichas áreas verdes. Adicional a ello, se subraya la importancia del cuidado y mantenimiento de los parques urbanos, como una estrategia para impulsar una responsabilidad colectiva y asegurar el derecho a un medio ambiente sano para las comunidades locales.